PRESENTACIÓN

PRESENTACION

Uno de los compromisos fundamentales de la administración que encabeza el Gobernador Lázaro Cárdenas Batel, lo constituye el impulso a la aplicación de políticas públicas que, con la participación de los órdenes de Gobierno Federal y municipal, así como con el concurso de todos los sectores de la sociedad, contribuyan a elevar el nivel de vida de los habitantes del Estado.

Dentro de las primeras acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento del compromiso antes señalado, se promovió la reorganización de la administración pública estatal, proponiendo al Congreso del Estado, la aprobación de una nueva Ley Orgánica que le permitiera al Ejecutivo contar con instrumentos para realizar de manera más eficaz el proceso de planeación-programación y orientar la aplicación de los limitados recursos públicos a la realización de acciones prioritarias, que conduzcan al desarrollo integral del Estado de manera más eficiente.

Simultáneamente a la reestructuración de la administración pública del Estado, se realizó el diagnóstico sobre la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Estado al 14 de febrero del 2002, en que concluyó la pasada administración, analizando las causas del resultado financiero deficitario del ejercicio 2001, presentado en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal de dicho ejercicio.

Como parte del diagnóstico se determinaron los efectos financieros para el resto del ejercicio fiscal 2002, advirtiéndose al término del primer trimestre, que la situación financiera del Gobierno del Estado es sumamente delicada, como consecuencia de haberse pagado compromisos derivados del déficit del año anterior y de la contracción de los ingresos al 31 de marzo del año 2002, en relación con los ingresos esperados, de tal forma que de no tomarse oportunamente las medidas

necesarias, el Gobierno del Estado enfrentará fuertes problemas de liquidez financiera, es decir, que no dispondrá de los recursos necesarios para hacer frente a los compromisos presupuestales de inversión pública para el presente ejercicio.

Como parte de las políticas públicas del Ejecutivo Estatal, se impulsará un conjunto de medidas encaminadas a transparentar la información relativa a las finanzas públicas, por lo que al presentar este informe de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2002 y el artículo 20 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2002, adicionalmente a la información relativa al ingreso obtenido en relación con su estimación y a la información relativa al ejercicio del gasto, se presentan el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo y el Estado de Ingresos Percibidos y Gasto Ejercido en el período de enero a marzo del 2002.

Complementariamente a los estados financieros señalados, se presenta un apartado de notas a los estados financieros, a través de las cuales se explica que el resultado deficitario del ejercicio 2001, presentado en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal de dicho año, no correspondió a la realidad, sino que éste fue mucho mayor.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
El Tesorero General del Estado

C.P. C. Ricardo Humberto Suárez López